

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, MARZO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

PROCESO	c. 1 ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2021-00078-00
DEMANDANTE	MARIA ALEJANDRA CASTRO RIVEROS
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MELGAR, SASO SA. Y OTRO
ASUNTO	VARIOS

Conforme a la documental allegada, se reconoce y tiene al Dr. HECTOR ALFREDO MORENO LADINO como apoderado de la parte demandada, Municipio de Melgar, en los términos y para los efectos del poder legalmente conferido.

Declarase legalmente contestada la demanda por su parte.-

A la parte demandante, se le conmina para que las notificaciones a los demás demandados se deben adelantar con los avisos correspondientes y con las previsiones del artículo 29 del C.P.L.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>14</u>	De hoy <u>22 Mar</u> DE 2022
SECRETARIO HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	